



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- Nº **39 1 / 03**

Salta, 19 NOV 2003
Expediente Nº 12.261/00

VISTO:

El Acta del Tribunal Examinador que evaluó el trabajo de tesis de la Srta. Elvira del Carmen Agudo, donde consideran que el trabajo no debe ser enviado a la Biblioteca de la Facultad, dado que errores metodológicos hacen que no deba ser consultado como material de referencia; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 17 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91 (Reglamento de Tesis) **aprobado el examen de tesis, el Tribunal devolverá todos los ejemplares a la Dirección Administrativa Académica y el original del trabajo será archivado por esa Dirección hasta su impresión y las copias ingresarán a la Biblioteca de la Facultad, para su consulta.**

La opinión del Departamento Alumnos en Nota Nº 860/03, respecto de las tesis, que son documentación de información de la Biblioteca y en consecuencia, públicas; razón por la cual considera que el Acta del Tribunal Examinador debe ser tratada por el Consejo Directivo.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo emite su Despacho Nº 032/03, mediante la cual aconseja no enviar la Tesis a Biblioteca.

Que analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 14/03, se tomó conocimiento del Despacho de Comisión; en el Cuarto Intermedio del 14/10/03 se reconsidera la aprobación del Despacho otorgada en la primera instancia de la Sesión (07/10/03) y luego de un pormenorizado análisis e intercambio de opiniones, se aprueba retirar el Despacho de Comisión y enviar el mencionado trabajo de tesis a la Biblioteca.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/03 del 07/10/03 y Cuarto Intermedio del 14/10/03)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

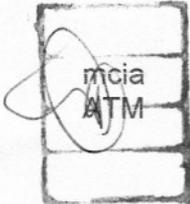
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4256456

RESOLUCIÓN -CD- Nº 39 1 / 03

Salta, 19 NOV 2003
Expediente Nº 12.261/00

ARTICULO 1º.- Enviar el duplicado del trabajo de tesis de la ex - alumna del Carrera de Nutrición, Elvira del Carmen Agudo, a la Biblioteca "Dr. Arturo Oñativia" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna interesada, Comité Asesor y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud